

ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE LAS SESIONES DE LA COMISION DE ENLACE A
PARTIR DEL DIA 12 DE ENERO DE 1977, FECHA EN QUE SE CELEBRO LA SESION -
Nº27 HASTA LA SESION Nº42, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1978

ACTA DE LA SESION Nº27: (12-enero-1977)

Artículo 2:

Respecto al Proyecto de Ley para incluir un representante de la Educación Superior en la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, SE - ACUERDA aprobar el mencionado Proyecto de Ley - presentado por CONARE. El Lic. Volio lo remitirá a la Asamblea Legislativa para los trámites correspondientes.

Artículo 3:

SE ACUERDA aprobar el Reglamento del Artículo 7º de la Ley de Reforma Tributaria 1976 con las modificaciones propuestas.

Artículo 4:

Se dialoga sobre el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica.



ACTA DE LA SESION Nº28. Artículo 2:

La Ing. Zomer manifiesta que es necesario que la participación de la Licda. Lillia Montero, del Dr. Eduardo Lizano, y del Lic. Joaquín Alberto Fernández, que son integrantes de la Comisión nombrada por el Gobierno para analizar el Proyecto BID-Educación Superior, sea durante el período de elaboración del documento, de manera que el Gobierno pueda tener conocimiento de él antes de su terminación, es decir, a lo largo de su elaboración, debido a las fechas tan perentorias que se tienen para la presentación del documento al BID. Manifiesta también, que, hay ciertos aspectos que debe elaborar directamente la Licda. Montero, como por ejemplo las fuentes de Fondos de Contrapartida Nacional, el Servicio de la Deuda, etc. Los señores miembros de la Comisión de Enlace dan su aprobación a lo expresado por la Ing. Zomer y SE ACUERDA que la Ing. Zomer se ponga en contacto con la Comisión de Gobierno.

Artículo 3:

Con respecto a los fondos para poder elaborar los anteproyectos, la Ing. Zomer informa que el Lic. Morera le comunicó al Lic. Joaquín Alberto Fernández que no era posible adelantar dinero de la contrapartida que tendría que aportar el Gobierno al aprobarse el préstamo, que talvés haya otros medios de financiamiento, como pedir un préstamo o solicitar fondos de preinversión.

El Dr. Arias sugiere que los señores Rectores hablen directamente con el Lic. Morera para saber qué ideas tiene para la financiación de esos anteproyectos; y que lo más rápido sería ponerse de acuerdo con don Claudio Soto, para ver si existe disponibilidad de fondos de preinversión.

SE ACUERDA solicitar a la Ing. Zomer que se ponga en contacto con don Claudio Soto para saber qué posibilidades hay de solicitar fondos de preinversión.

ACTA DE LA SESION N°29. Artículo 7:

Sobre el Proyecto Educación Superior/BID, SE ACUERDA EN FIRME solicitar al BID el envío de una Misión que en los próximos quince días venga a indicar si el Proyecto Educación Superior/BID que se está elaborando se ajusta a los criterios básicos del Banco, todo esto con el ánimo de acelerar los trámites.

Artículo 8:

El Lic. Volio manifiesta que el Gobierno tiene gran interés en que el Proyecto Educación Superior/BID se finiquite lo más pronto posible y que hablará con don Danilo Poklepovic para que los trámites se aceleren.

El Ing. Herrero manifiesta que valdría agregar, que en la solicitud de la Misión del BID, se pudiera establecer que es para orientar la presentación del Proyecto y también para poder definir la posibilidad de hacer inversiones anteriores a la aprobación total del préstamo, utilizando préstamos puentes.

ACTA DE LA SESION N°30. Artículo 1:

El Lic. Volio da la bienvenida a los señores representantes del BID, manifestando que esta es una



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 2263

reunión especial de la Comisión de Enlace, y que el deseo es expresar a los señores del BID algunas de las inquietudes que han aparecido a propósito del programa que se ha presentado al BID para el desarrollo de la Educación Superior, agradece la buena voluntad y el esfuerzo sostenido del BID.

ACTA DE LA SESION N°35: Artículo 3:

La Ing. Zomer informa sobre la llegada de la Misión del BID y de la información adicional que el BID ha solicitado con respecto al Proyecto Educación Superior/BID.

ACTA DE LA SESION N°29. Artículo 4:

El Lic. Volio informa sobre el avance de los proyectos que el Dr. Gutiérrez le envió, uno era el de la expropiación y el otro era el Proyecto de Ley del timbre mé-dico.

ACTA DE LA SESION N°28. Artículo 4:

El Dr. Gutiérrez informa al Dr. Arias que el Proyecto de Personería Jurídica de CONARE no se ve con mucha simpatía en la Comisión de Asuntos Sociales, primero porque creen que no es necesario autorizar al CONARE, puesto que todo se transmite a los Consejos Universitarios; y porque consideran que ese organismo está obsoleto ante la creación de nuevas Universidades.

El Dr. Arias promete conversar con los diputados Edwin León y José Angulo, miembros de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, para manifestarles su apoyo al trámite que están haciendo las Instituciones de Educación Superior para dotar de Personería Jurídica al CONARE.

ACTA DE LA SESION N°29. Artículo 3:

El Lic. Volio manifiesta que conversará con el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Asuntos Sociales para que le informe qué trámites ha seguido el Proyecto de Personería Jurídica de CONARE.

Artículo 5:

SE ACUERDA que el Dr. Gutiérrez envíe, el Proyecto de Ley a fin de que la Universidad de Costa Rica pueda proceder a compras o expropiaciones del área colindante con la Ciudad Universitaria, directamente al Lic. Volio para el trámite correspondiente.

Artículo 6:

Con respecto a los trámites de la Personería Jurídica de CONARE, el Lic. Volio solicita a la Ing. Zomer que se informe en qué estado se encuentra en la Asamblea Legislativa y se lo haga saber para gestionar que se le incluya en la convocatoria a sesión extraordinaria.



Artículo 7:

El Lic. Volio informa sobre los Proyectos de Creación de las nuevas Universidades de Cartago, Alajuela y Guanacaste.

ACTA DE LA SESION N°28: (4-marzo-1977)

Artículo 5:

El Dr. Gutiérrez hace entrega del informe que la Facultad de Medicina hizo sobre las necesidades - presupuestarias de esa Facultad. Manifiesta que en una sesión anterior hubo una promesa de los señores Ministros de buscar la manera de solucionar el problema presupuestario de esa Facultad. Informa que la Universidad de Costa Rica ha estado tratando de buscar una solución y que lo más viable es volver a restablecer el impuesto de sucesiones pero en una escala menor.

El Dr. Arias manifiesta que es muy difícil que este impuesto se vuelva a restablecer, pero que podría buscarse otro tipo de impuesto, como por ejemplo la ley de asignaciones familiares que produce rentas para la C.C.S.S. Opina que el abogado de la Universidad de Costa Rica podría preparar un Proyecto de Ley. SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°29: (9-mayo-1977)

Artículo 5:

En relación con la recalificación de rentas del fondo destinado a la Educación Superior, SE ACUERDA que tan pronto el Ministerio de Hacienda en un término de quince días tenga el informe de la cifra de la recalificación de rentas para la Educación Superior, lo comunique al Ministerio de Educación, a fin de que el Lic. Volio pueda comunicarlo al CONARE.

ACTA DE LA SESION N°29. Artículo 6:

El Lic. Quesada informa sobre un memorandum que envió al Lic. Volio respecto a la recalificación de rentas para la Universidad Nacional. En dicho memorandum le expresa la preocupación de la UNA en relación con la eventual recalificación de los fondos para el sistema universitario fundamentado en la crisis que vive la UNA.

ACTA DE LA SESION N°31: (12-julio-1977)

Artículo 2:

Se discute la modificación de la Ley 5909 y su distribución a las Instituciones de Educación Superior; especialmente el incremento de ingresos a la Universidad Nacional y la inclusión de la Universidad Estatal a Distancia en esa distribución.

ACTA DE LA SESION N°32: (11-agosto-1977)

Artículo Unico: Se continúa con la discusión iniciada en el Artículo 2 de la sesión anterior sobre la Ley N°5909 sin llegarse a ningún acuerdo específico.

ACTA DE LA SESION N°33: (17-agosto-1977)

Artículo 2: Se continúa con la discusión de las dos sesiones anteriores, al no llegarse a ningún acuerdo se convocó nuevamente a sesión de Comisión de Enlace el jueves 18 de agosto.

ACTA DE LA SESION N°34: (19-agosto-1977)

Artículo Unico: El Dr. Gutiérrez presenta una posible solución al problema que se ha venido discutiendo en sesiones anteriores sobre la distribución de fondos a la Educación Superior con motivo de la modificación a la Ley 5909. El Dr. Federico Vargas presidente a.i. de la Comisión de Enlace manifiesta que se convocará a una próxima sesión cuando los señores Ministros tengan una posición concreta a lo expresado por el Dr. Gutiérrez en la sesión de hoy.

ACTA DE LA SESION N°35: (23-noviem.-1977)

Artículo 2: Se procede a analizar el documento "Recomendación de CONARE en relación a la recaudación mayor que se obtenga por reforma a la Ley N°5909". SE ACUERDA celebrar la próxima reunión de Comisión de Enlace el martes 29 de noviembre, inmediatamente después de la reunión con la Misión del BID.

ACTA DE LA SESION N°36: (29-noviem.-1977)

Artículo Unico: SE ACUERDA:

- a) De lo que produce la modificación a la ley 5909, aprobada por la Asamblea Legislativa el 7 de noviembre de 1977, destinar el

ACTA DE LA SESION N°38: (24-mayo-1978)

Artículo 1:

La Ing. Zomer hace una breve reseña de lo que -
tratan las Actas N°35 y N°37.

Artículo 2:

Sobre la recalificación de rentas del Fondo para
la Educación Superior, SE ACUERDA que cuando -
el señor Ministro de Hacienda tenga las cifras -
que correspondan a la recalificación de rentas -
para la Educación Superior, se convoque a sesión
de Comisión de Enlace para analizar ese asunto.

ACTA DE LA SESION N°40. Artículo 2:

SE ACUERDA EN FIRME:

- a) Aprobar la distribución de la recalificación de julio de 1978 -
del Fondo de la Educación Superior, (Ley N°6262, aprobada por -
la Asamblea Legislativa el 18 de julio de 1978).
- b) Que el señor Ministro de Hacienda enviará lo más pronto posible
a la Asamblea Legislativa, el presupuesto extraordinario donde
se incluirá el producto de la modificación a la Ley 5909 por -
Ø16 millones, correspondiente a los meses de noviembre y diciem
bre de 1977 y 1978, cuya distribución fue acordada en el acta -
N°36 de Comisión de Enlace, del 29 de noviembre de 1977.

ACTA DE LA SESION N°41. Artículo 3:

SE ACUERDA que en relación a

los Ø16 millones producto de la Ley N°6153 que modificó a la Ley -
5909, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1977
y al año 1978, de los cuales el Ministro de Hacienda incluirá en -
un presupuesto de la República Extraordinario Ø11.53 millones, se
destinarán Ø8.3 millones a la Universidad Nacional; Ø2.0 millones
a la Universidad de Costa Rica, y Ø1.23 millones al Instituto Tec-
nológico de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo del Acta N°36
de la Comisión de Enlace.

SE TOMA NOTA de la promesa del señor Ministro de Hacienda de incluir
en un nuevo presupuesto los restantes Ø4.47 millones, en los prime
ros meses del próximo año, los cuales se destinarán a la Universi-
dad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo del Acta N°36 de la
Comisión de Enlace.

Artículo 3:

SE ACUERDA que se mantenga el pacto de caballeros entre las Instituciones de Educación Superior y el Ministro de Planificación, de manera que las Instituciones de Educación Superior continúen aportando a OPES lo que por ley le correspondería aportar a OFIPLAN de sus presupuestos.

Artículo 4:

SE ACUERDA que cuando el Lic. Hernán Sáenz tenga la perspectiva del mecanismo a seguir con respecto a los fondos del Proyecto Educación Superior/BID, lo comunique a la Comisión de Enlace.

ACTA DE LA SESION N°39: (12-julio 1978)

Artículo 1:

Se recibe a funcionarios del ILPES y al Lic. Marco Vinicio Tristán para una presentación del estudio que este grupo, con financiamiento del BID ha hecho, sobre el financiamiento de la Educación Superior en Costa Rica.

Artículo 3:

SE ACUERDA en firme convocar a sesión de Comisión de Enlace el próximo miércoles 19 de julio.

ACTA DE LA SESION N°40: (26-julio-1978)

Artículo 3:

SE ACUERDA discutir el asunto del reconocimiento de títulos de la Universidad Autónoma Centroamericana en Comisión de Enlace, cuando el Presidente Carazo pueda estar presente.

ACTA DE LA SESION N°39. Artículo 4:

El señor Sergio Molina hace a la Comisión de Enlace la presentación resumida del estudio realizado por el ILPES sobre el financiamiento de la Educación Superior

ACTA DE LA SESION N°41. Artículo 2:

La Licda. María Eugenia Dengo aclara que la reunión que se había mencionado con el Presidente de la República, no se va a efectuar.

ACTA DE LA SESION N°41: (18-octubre-1978)

Artículo 4:

SE ACUERDA que el asunto de la participación de los Rectores en la Comisión Interinstitucional de Coordinación, sea tratado con más detenimiento en una sesión de CONARE

Artículo 6:

SE ACUERDA que para los años 1979 y 1980, antes de efectuar la correspondiente distribución del Fondo para la Educación Superior, se apartará la suma necesaria para respaldar el presupuesto de CONARE para cada uno de esos años, a fin de que el Banco Central la gire directamente a CONARE.

Artículo 7:

SE ACUERDA aprobar el trámite del Proyecto de Ley para obtener exención de impuestos a favor de CONARE, y solicitarle a la Ministra de Educación que lo canalice.

ACTA DE LA SESION N°42: (22-noviembre-1978)

Artículo 3:

SE ACUERDA autorizar que se proceda al trámite de la solicitud de elegibilidad del préstamo conjunto entre la UCR, la UNA y el ITCR y la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

ACTA DE LA SESION N°42. Artículo 2:

Se procede a leer la carta enviada por el Lic. Wilburg Jiménez, Ministro de Planificación, a la Lic. María Eugenia Dengo en relación a lo que se planteó en el Artículo 4 de la sesión N°41 de la Comisión de Enlace.